

## CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Los plazos que regirán para los créditos que se gestionan en el Centro de Formación Permanente son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN	FECHA
Orden de pago a proveedores y profesores extranjeros	09/11/18
Solicitud de retención de crédito (Mesa de Contratación)	09/11/18
Orden de pago cuyo justificante de gasto (factura, nota de gasto, etc.) tenga fecha de emisión anterior al 30/10/18	09/11/18
Solicitud de contrato menor, acuerdo marco, servicios especiales y otras reservas	23/11/18
Orden de pago cuyo justificante de gasto (factura, nota de gasto, etc.) haya sido emitido a partir del 30/10/18	30/11/18

Sólo se habilitará crédito en el ejercicio 2019 en las orgánicas correspondientes a cursos cuya **“fecha de cierre económico”** sea posterior al 31 de diciembre de 2018. En la secretaría virtual del curso puede consultarse la fecha de cierre económico.